

Ciudad Universitaria, 06 de marzo de 2024.



JUNTA DIRECTIVA  
S-250-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 250, Punto V, Literal e), del Acta No. 014-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 05 de marzo de 2024, que literalmente dice:

**V, Literal e)** Solicitud de prórroga de calidad de Egresado a favor del Lic. [REDACTED] [REDACTED] carné No. MR99084, estudiante de carrera de Maestría en Didáctica de la Matemática.

Conocida la solicitud referente a autorizar la prórroga de egreso, a favor del Lic. [REDACTED] [REDACTED] carné No. MR99084, estudiante de carrera de Maestría en Didáctica de la Matemática. Junta Directiva, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 58 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de El Salvador y con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstención, **ACUERDA:**

A. Aprobar la Prórroga de calidad de Egresado, a favor del Lic [REDACTED] [REDACTED] carné No. **MR99084**, estudiante de carrera de Maestría en Didáctica de la Matemática, para el período comprendido: **Del Ciclo II-2021 al Ciclo I-2024.**

B. Notifíquese

Atentamente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

[REDACTED]  
SECRETARIA-FCNM-UES  
SECRETARIA  
JD  
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Copia: Unidad Académica, Escuela de Matemática, Posgrado, Interesado, Archivo.